

NUEVA CONVOCATORIA



**DIRIGIDA A EMPRESAS DE ENTRE
0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS**

**SOLICITA TU BONO DE 3.000 EUROS
A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DE 2024**

¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

**TODA LA INFORMACIÓN:
www.acelerapyme.es | 900 909 001**



¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

TODA LA INFORMACIÓN:
www.acelerapyme.es | 900 909 001



PROGRAMA KIT DIGITAL

CONVOCATORIA I	CONVOCATORIA II	CONVOCATORIA III (modificada)	CONVOCATORIA IV
Dirigida a empresas de entre 10 y menos de 50 empleados	Dirigida a empresas de entre 3 y menos de 10 empleados	Dirigida a empresas de entre 0 y menos de 3 empleados	Dirigida a comunidades de bienes, sociedades civiles profesionales, sociedades civiles con actividad mercantil y explotaciones agrarias de titularidad compartida
12.000 €	6.000 €	3.000 €	12.000 € (entidades de entre 10 y menos de 50 empleados) 6.000 € (entidades de entre 3 y menos de 10 empleados) 2.000 € (entidades de entre 0 y menos de 3 empleados)
Abierto hasta el 31 de diciembre de 2024		Abierto hasta el 31 de octubre de 2025	Abierto hasta el 31 de diciembre de 2024

¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

TODA LA INFORMACIÓN:
www.acelerapyme.es | 900 909 001



13 SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

SEGMENTO III: (empresas de entre 0 y menos de 3 empleados)



SITIO WEB Y
PRESENCIA BÁSICA
EN INTERNET



COMERCIO
ELECTRÓNICO



GESTIÓN DE
REDES SOCIALES



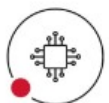
GESTIÓN DE
CLIENTES



SERVICIOS Y
HERRAMIENTAS DE
OFICINA VIRTUAL



PRESENCIA
AVANZADA EN
INTERNET



GESTIÓN DE
PROCESOS



CIBERSEGURIDAD



MARKETPLACE



BI Y ANALÍTICA



COMUNICACIONES
SEGURAS



FACTURA
ELECTRÓNICA



NUEVA SOLUCIÓN



PUESTO DE
TRABAJO SEGURO

¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

TODA LA INFORMACIÓN:
www.acelerapyme.es | 900 909 001



KIT DIGITAL AMPLÍA
LA AYUDA PARA
MICROEMPRESAS Y
AUTÓNOMOS/AS DE
ENTRE 0 Y MENOS
DE 3 EMPLEADOS

BONOS DE 3.000 €

¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

Nuevos solicitantes:

Podrán solicitar el bono de 3.000€

Empresas beneficiarias del bono inicial:

Podrán solicitar los 1.000 euros adicionales
mediante declaración de conformidad a través de
un formulario electrónico que se habilitará en su
expediente en la sede electrónica.

TODA LA INFORMACIÓN:
www.acelerapyme.es | 900 909 001



NUEVA CONVOCATORIA



DIRIGIDA A EMPRESAS DE ENTRE
0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS

NOVEDADES

1.000 € MÁS DE AYUDA (EN TOTAL
BONOS DE 3.000 €)

NUEVA CATEGORÍA DE SOLUCIÓN: PUESTO
DE TRABAJO SEGURO, INCLUYE HARDWARE



Conoce el programa

Descripción

¿Qué es?

Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, cuyo objetivo es subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

- **Bases reguladoras** de la concesión de ayudas para la digitalización, **primera modificación**, **segunda modificación**, y **tercera modificación** de las bases reguladoras.
- **Anuncio de adhesión** para digitalizadores, **primera modificación** y **segunda modificación** del anuncio.

Convocatorias abiertas:

- **1ª Convocatoria:** Para empresas de **10 a menos de 50** empleados.
- **2ª Convocatoria:** Para empresas de **3 a menos de 10** empleados.
- **3ª Convocatoria:** Para empresas de **0 a menos de 3** empleados.
- **4ª Convocatoria:** Para comunidades de bienes, sociedades civiles y explotaciones agrarias de **0 a menos de 50** empleados.

Jornadas y webinars:

- Consulta [aquí](#) las jornadas y webinars del Kit Digital

Si eres pyme/autónomo

¿Cómo conseguir el bono digital?

Si cumples con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria de la ayuda del Kit Digital, podrás disponer de un bono digital que te permitirá acceder a las soluciones de digitalización.

Descárgate la [Guía rápida](#) para saber más.

Cómo solicitar tu bono Kit Digital

01 Regístrate en [nuestro área privada](#) y completa el [test de diagnóstico digital](#).

02 Consulta la información disponible de las [soluciones de digitalización](#) que pondrá a tu disposición el programa Kit Digital.

03 Accede a los trámites para solicitar tu bono Kit Digital en función del número de empleados que tenga tu pyme.

Descarga el nuevo modelo de representante voluntario*.

Entorno de pruebas de la convocatoria dirigida al segmento II de beneficiarios**.

¿Cómo gestionar el bono digital?

Una vez confirmada la concesión del bono digital, podrás emplearlo escogiendo una o varias soluciones de digitalización ofrecidas por los Agentes Digitalizadores autorizados para desarrollar los servicios del catálogo.

Cómo emplear tu bono Kit Digital

01 Consulta [aquí](#) el Catálogo de Agentes Digitalizadores adheridos al Programa Kit Digital

02 Ponte en contacto con el Agente seleccionado.

¿Cómo gestionar el bono digital?

Una vez confirmada la concesión del bono digital, podrás emplearlo escogiendo una o varias soluciones de digitalización ofrecidas por los Agentes Digitalizadores autorizados para desarrollar los servicios del catálogo.

Cómo emplear tu bono Kit Digital

01 Consulta [aquí](#) el Catálogo de Agentes Digitalizadores adheridos al Programa Kit Digital

02 Ponte en contacto con el Agente seleccionado.

03 Gestiona tu [bono digital](#).

*Servicio ofrecido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca.
Cofinanciado por la Unión Europea, Fondos Next Generation EU. y la entidad pública empresarial Red.es*

Más información:

Web: <http://oap.camarahuesca.com/>

Correo electrónico: oap@camarahuesca.com

Teléfono: [974 21 88 99](tel:974218899) extensión 1201